

NOTA INFORMATIVA PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Con fecha 07/12/2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Los Barrios de fecha 01/12/2021 por la que se daba publicidad a la convocatoria para la selección de dos Técnicos de Administración General (Escala de Administración General, Subescala Técnica de Administración General) correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2021. En dicha publicación se otorgaba el plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes de participación, así como se indicaba las referencias de fechas y números del Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía donde se encontraban publicadas las Bases.

Contra dicha publicación se formuló Recurso de Reposición por parte de un Sindicato, aduciendo que las Bases que anunciaba eran contrarias a Derecho por varios motivos, uno de los cuales era la edad máxima de jubilación como requisito de participación, dado que no se adaptaba a lo dispuesto en el art. 56 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Como quiera que en ese concreto aspecto las Bases no se ajustaban al requisito de la edad máxima de jubilación previsto en el citado artículo, tomando en consideración que esta edad debía de mantenerse durante todo el proceso selectivo hasta la fecha de nombramiento de la plaza tal como establecen las Bases, constituía una irregularidad que podía ser estimada en la jurisdicción contencioso-administrativa anulando en consecuencia las Bases por infracción del ordenamiento jurídico, con los perjuicios que ello pudiese producir, por lo que por Resolución de Alcaldía se ha estimado el Recurso de Reposición anulando en consecuencia las Bases y la convocatoria.

Considerando que no se ha llegado a publicar la Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos a dicho proceso selectivo, que es el momento fijado por los Tribunales a partir del cual los participantes en el proceso tienen el derecho a que finalice, y teniendo por tanto con carácter previo a dicho acto una mera expectativa, se informa a todos los aspirantes que en breve se efectuarán las correspondientes publicaciones en los Boletines Oficiales y la convocatoria del nuevo proceso selectivo en el Boletín Oficial del Estado respetándose el sistema selectivo y el modelo de ejercicios contemplado en las Bases originarias.

Por todo ello, se comunica que las solicitudes de participación ya presentadas carecen de efectos jurídicos al referirse a una convocatoria anulada, debiendo por ello presentar nueva solicitud de participación una vez se publique la nueva convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Para cualquier aclaración adicional o dudas sobre este asunto, pueden dirigirse al correo electrónico: secretariogeneral@ayto-losbarrios.es o al teléfono 607892689.

Código Seguro De Verificación	f/P7ypbez3gQ/Qj4Ltw8nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	20/05/2022 08:16:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/f/P7ypbez3gQ/Qj4Ltw8nQ==		

